

**ACTA NÚMERO 7 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

En el vestíbulo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **18:07– dieciocho horas con siete minutos del día 11-once de febrero 2019.**

Acto seguido, se procedió a verificar **el quórum** de ley contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Presente
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Una vez verificado el Quórum de Ley, el Diputado Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Legislación**, siendo el siguiente:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Apertura de la Sesión.**
3. **Lectura del Orden del Día.**
4. **Lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
5. **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes:**

Nº	Asunto
11565/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO.
12303/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 394 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
11852/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN.
11976/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 17 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DE AMPARO

11994/LXXV	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A ACTOS O CONDUCTAS VIOLENTAS O QUE INCITEN A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE.
12248/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO
11269/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE REGIDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS.
12271/LXXV	DOS ESCRITOS MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS PROPUESTAS O MODIFICACIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Reunión.

En seguida el diputado Presidente Félix Rocha Esquivel comenta que antes de someter a consideración el orden del día propone hacer una modificación al mismo, retirando los expedientes con número 11565/LXXIV Y 12303/LXXV, para un mayor estudio. Siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

En este punto el Diputado Presidente propuso, que en virtud de que el Acta de la Sesión anterior fue circulada con anterioridad, se omita la lectura de la misma. Siendo **aprobada por unanimidad de los presentes**.

Acto seguido se puso a consideración **el contenido del Acta de la Reunión anterior. Siendo Aprobada por Unanimidad de los presentes**.

A continuación en uso de la palabra la Diputada María Dolores Leal Cantú, propuso a los integrantes de la comisión el poder votar en bloque los seis proyectos de dictamen, por lo cual el Dip. Presidente sometió a votación dicha propuesta. Siendo **Aprobada por mayoría de nueve votos y una abstención de los presentes**.

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

En este punto del orden del día y toda vez que fue aprobado votar en bloque los seis proyectos de dictamen, el Diputado Presidente puso a consideración de los presentes que en virtud de que fueron circulados con anterioridad, únicamente se de lectura **al proemio y resolutivo de los mismos, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes**.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen de los expedientes 11852/LXXIV, 11976/LXXV, 11994/LXXV, 12248/LXXV, 11269/LXXIV y 12271/LXXV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido de los proyectos de Dictamen, presentados en bloque** votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor

VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

6.- Asuntos generales:

En seguida el Diputado Presidente preguntó si algún Diputado quería hacer uso de la palabra, para que el Diputado Secretario elaborara la lista de oradores, acto seguido el Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez propone que si es posible en la próxima reunión se dictamine el expediente número 12420/LXXV., al no haber más intervenciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 18:29 dieciocho horas con veintinueve minutos del día 11 once de febrero de 2019-dos mil diecinueve.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de febrero de 2019

Comisión de Legislación

PRESIDENTE

DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y los Diputados asistentes a las reuniones descritas en la presente Acta de la Comisión de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante el respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.